

ACTA No. 166		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo curricular plan operativo anual en el nivel operativo (poa) programa de articulación con la educación media		
CIUDAD Y FECHA: Pereira - 2026-07-15	HORA INICIO: 02:00	HORA FIN: 05:00
LUGAR Y/O ENLACE: IE AQUILINO BEDOYA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dg. 27a #4-2 a 4-114, Dosquebradas, Risaralda	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Observaciones Generales Etapa Productiva Según Manual de Articulación 2. Fichas que se intervienen 3. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva 4. Responsabilidad etapa productiva 5. Selección Alternativa Etapa Productiva		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Sensibilizar a través del Desarrollo Curricular, Seguimiento y Evaluación la etapa productiva para grado 11 del programa de articulación con la educación media y la institución educativa AQUILINO BEDOYA		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
OBSERVACIONES A EJECUTAR ETAPA PRODUCTIVA (MANUAL ARTICULACION V2) Dando Alcance al Manual de Articulación versión 2 resolución 317 de 2021, en el capítulo 13 "Fase de Ejecución de la Formación Profesional" en su numeral 13.5 "Etapa Productiva" contempla: "...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..." Así mismo, se señala: 1. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva. 2. Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella. 3. FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA Las fichas que son intervenidas para la sensibilización y reinducción etapa productiva son: FICHA GRADO 10: 3438126		

RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA:

Se generan acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva.

Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva:
Dejar evidencia en acta:

1. Socialización desarrollo etapa productiva

- El Centro de Formación en conjunto con el Establecimiento Educativo, en el transcurso del primer semestre de grado décimo (10°) debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:
- Objetivo etapa productiva
- Sensibilización
- Taller vida laboral + registro en la APE (orientación dada por el SENA)
- Orientación a la ejecución y seguimiento desarrollo etapa productiva
- Seleccionar alternativa etapa productiva
- Entrega evidencia a través de Bitácoras

- Tomar asistencia de las charlas o capacitación de sensibilización a etapa productiva.
- Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la institución)
- Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años. (orientación dada por el SENA)

2. Ejecución de la Etapa Productiva.

- a. Acta del instructor jefe de la ficha donde conste que el listado total de los aprendices articulados está activo y con qué resultados de aprendizaje de qué competencia específica se ha evaluado.
- b. Inicio Etapa Productiva segundo semestre grado 10 y finaliza segundo semestre grado 11.
- c. El aprendiz puede cambiar por una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación en conocimiento de la institución educativa.
- d. El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
- e. El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

1. RESPONSABILIDAD ETAPA PRODUCTIVA

en el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva se detalla:

La IE es responsable de:

- 1. Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
- 2. Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
- 3. Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
- 4. La IE con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.
- 5. Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.

6. Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz que es en grado 11, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

1. El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.
2. Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
3. Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El Aprendiz es responsable de:

1. Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
2. Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
3. Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
4. Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
5. Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación.
6. SELECCIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

1- La institución educativa RECONOCE y APRUEBA que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2026 y 2027 corresponderá a:

PROYECTO PRODUCTIVO __X__ SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN __ PASANTIA ____

1. La institución educativa INDICA QUE EL DOCENTE a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento y de donde se realizará y se concertará las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos con el docente las cuales serán direccionadas hacia el desarrollo de la entrega de bitácoras (6 informes)

NOMBRE DEL DOCENTE: ____Carlos Suarez____

FECHA DE CONCERTACIÓN CON EL DOCENTE: ____21 Julio 2026____

1. Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (6 informes)

FECHA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS APRENDICES: En el mes de julio de 2026

FECHA DE REINDUCCION SENSIBILIZACION ETAPA PRODUCTIVA GRADO 11: mes de mayo 2027

CONCLUSIONES

De acuerdo con los parámetros antes mencionados:

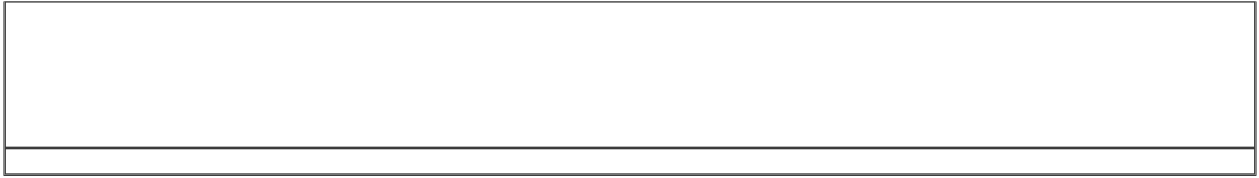
- Se sensibiliza a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato f- 023 y F-165 y formato de bitácoras, con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva.
- Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (6 informes).
- Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD / DECISION	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
Establecer la fecha para concertar actividades con el docente de emprendimiento	21/julio/2026	Instructor SENA Guillermo Alberto Quintero Posso Representante Institución Educativa Aquilino Bedoya	
Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciamiento de bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución	14/julio/2026	Instructor SENA Guillermo Alberto Quintero Posso Representante Institución Educativa Aquilino Bedoya	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016									
OBJETIVO (S) <i>Sensibilización Etapa Productiva Bitácoras IE AQUILINO BEAÑA</i>									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	CENTRO CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/FIX.	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yefra Cárdenas	1142517922					yefra.cardenas@gmail.com	3016008726	Yefra Cárdenas
	Yefra Cárdenas	1088307503					malcolm.fizz@gmail.com	3104510052	Yefra Cárdenas
	Gabriela Quintero Zapata	1088306778					gabrielacglogio@gmail.com	3122600832	Gabriela Quintero
	Juan Camilo Beato	1089610577					camilabeato753@gmail.com	3117073101	Juan Camilo Beato
	Mateo García	1089609453					matteo.garcia4062@gmail.com	3043685602	Mateo García
	Juan Esteban Colmenarez Díaz	1089608486					atofojoehito@gmail.com	3279173332	Juan Esteban Colmenarez Díaz
	Andrés Ricardo Acuña Briceño	1088307885					andresacuna1@gmail.com	3024637370	Andrés Ricardo Acuña Briceño
	Daxal Álvarez Salinas	1088833682					Daxalvarez@gmail.com	3043685732	Daxal Álvarez Salinas
	Melany Arroyave Gutiérrez	1142517705					melanyy9@gmail.com	3209028361	Melany Arroyave Gutiérrez
	Lina Marcela Cárdenas	1142517041					linamarcela.cardenas@gmail.com	3146415216	Lina Marcela Cárdenas
	Emmanuel Osorio	1089401729					emmanuelosorio1@gmail.com	3118444412	Emmanuel Osorio
	Miguel Ángel	1089610126					miguelangel1206@gmail.com	3126678777	Miguel Ángel
	Stiven Díaz	1089608352					stiven27271@gmail.com	3233220832	Stiven Díaz
	Yana Blandon	108832762					yanablandon@gmail.com	3016008726	Yana Blandon
	Maria Camila G	108832353					comiladgutiérrez@gmail.com	3117073101	Maria Camila G

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

